

a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Renedo Comercial Alimentaria, Sociedad Limitada» y doña Enriqueta García-Alix Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de julio de 1998, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.000.000 de pesetas para cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las regla que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 13.693: Vivienda primera del segundo piso del edificio sito en Playa de Gandía, calle Mallorca, sin número de policía, hoy número 21, esquina a la calle número 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 4, tomo 1.695, libro 923, folio 77.

Finca registral número 27.101: Local Cial. de la calle Mequinenza, número 22, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 17, tomo 1.796, libro 810, folio 178.

La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de las fechas de subasta a la deudora doña Enriqueta García-Alix Sánchez, en la propia finca hipotecada a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—31.334.

MADRID

Edicto

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que ante este Juzgado de su cargo, se siguen autos de quiebra voluntaria de la entidad mercantil «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», bajo el número 874/1994, en cuyas actuaciones, y en concreto en la pieza segunda de administración, se ha dictado resolución del día de la fecha, del siguiente tenor literal:

«Providencia: Magistrado-Juez, don Pablo Ureña Gutiérrez.

En Madrid a 5 de junio de 1998.

Dada cuenta; por recibido el precedente escrito de fecha 4 de junio de 1998, de la Sindicatura, con copia de la resolución dictada por el Juzgado de igual clase número 64, señalándose por dicho Juzgado Junta para el mismo día que la que venía acordada en el presente expediente, únase a la Pieza II de su razón, a los efectos procedentes, junto con los oficios y edictos que fueron entregados al Procurador de la Sindicatura. A la vista de lo acreditado, se acuerda dejar sin efecto el señalamiento acordado para el día 22 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, convocándose a Junta general de acreedores, a los efectos acordados en anterior resolución de fecha 27 de mayo de 1998, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 1.241, párrafo 1, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el día 6 de julio de 1998, a las nueve horas, en el salón de actos de los Juzgados de plaza Castilla.

Cítese a los acreedores, por medio de circular, que los Síndicos remitirán de la presente, debiendo hacer constar en autos dicha circulación por medio de oficio que los Síndicos remitirán al señor Comisario, haciéndoseles saber el objeto de la Junta, el contenido del borrador del Convenio y demás información pertinente.

En relación con los acreedores, cuyo domicilio se ignora, cítese a los mismos, por medio de edictos, del que se fijará un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado, publicándose edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». A tal fin, librense los correspondientes edictos, que junto con atento oficio remisario, serán entregados al Procurador de la Sindicatura para su publicación en los boletines acordados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor Juez.—Doy fe.»

Y para la citación de los acreedores cuyo domicilio se ignora, y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Ureña Gutiérrez.—La Secretaria.—31.499.

MAHÓN

Edicto

Don Francisco Bosch Barber, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutivo otros títulos, número 95/1998, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Monserrat Miró Martí, contra don Marion Werr Reymond, que se encuentra en ignorado paradero; y en el que con fecha de hoy se ha dictado providencia acordando llevar a cabo la diligencia de embargo sin previo requerimiento de pago, lo cual se ha llevado a efecto al encontrarse el demandado en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de citación de remate, para que en el término de nueve días, si le conviene, pueda personarse en forma en los autos y oponerse a la ejecución, se expide y firma el presente en Mahón a 15 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Bosch Barber.—13.340.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Juana Cayuela Sahuquillo y don Miguel Ángel Calle Capilla, contra doña María Isabel García Pérez y don Fernando Salvador Lafuente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2859180126/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada con el número 23, del edificio construido sobre la parcela 113-121 C, situada en término municipal de Las Rozas de Madrid, en el polígono 6 del plan parcial del casco urbano y primer ensanche de Las Rozas, hoy calle Mijas, número 13. Tiene una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados, entre sus dos plantas, y lleva como anejo inseparable un trastero de 13,49 metros cuadrados, y un garaje de 20,98 metros cuadrados, ambos de superficie útil y situados en planta de semisótano. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con ramal D; fondo, calle D; derecha, entrando, zona común, e izquierda, vivienda número 24. Cuota: 14,28 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Rozas, al tomo 2.391, libro 398, folio 188, finca 16.067, triplicado.

Tipo de subasta: 12.650.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 19 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—31.478.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Mercedes de Mesa García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 478/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Urbalobo 95, Sociedad Limitada», contra «Grakem, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2403/0000/18/0478/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada con la letra A, situada en la planta primera del edificio «El Campanal», situado en Las Rozas, al sitio del Hospital, con entrada al mismo por la avenida de la Iglesia, escalera tercera; con una superficie de 74,70 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 2.268, libro 276 de Las Rozas, folio 61, finca número 15.630, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.250.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 22 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes de Mesa García.—El Secretario.—31.354.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 14, en resolución del día de la fecha, dictada en autos tramitados por extravío de pagaré, bajo el número 92/1998, a instancias de don Salvador Martín Ordóñez, representado por el Procurador señor Vázquez Guerrero, por medio del presente se hace saber la existencia de la presente demanda, para que en el plazo de un mes siguiente a la publicación del presente, el tenedor del pagaré pueda comparecer si lo considerare necesario y formular oposición.

Dicho pagaré fue expedido por «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», y «FCC Construcción, Sociedad Anónima», unión temporal de empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo, Autovía de Rincón de la Victoria-Algarrobo, unión temporal de empresas, con el siguiente detalle:

Código de identificación fiscal 25.015.383-P. Proveedor don Sebastián Gil López. Importe 1.661.932 pesetas. Vencimiento 15 de junio de 1998. Número de pagaré 553-97-0022187-37. Fecha de emisión 12 de diciembre de 1997, a nombre de don Sebastián Gil López, domicilio de pago Unicaja, avenida del Mediterráneo, 126, 29730. Rincón de la Victoria. Código cuenta cliente 2103-0209-71-0030004841.

A los fines expresados y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Málaga a 20 de mayo de 1998.—La Secretaría.

Adición: Para hacer constar que don Salvador Martín Ordóñez, actúa en los presentes en calidad de representante legal de «Fomento de Construc-

ciones y Contratas, Sociedad Anónima», y «FCC Construcción, Sociedad Anónima», unión temporal de empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo, Autovía de Rincón de la Victoria-Algarrobo, unión temporal de empresas.

Dado en Málaga a 1 de junio de 1998.—El Secretario.—31.586.

MANACOR

Edicto

Doña Inmaculada Pons Cortés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo, número 383/1994, a instancia del Procurador don Juan Cerdá, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra doña Margarita Gual Bauza, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus i Font i Roig, de Manacor, el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, número 0440-0000-17-0383/94, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta corriente del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación de fincas embargadas

Mitad indivisa de urbana. Número 3 de orden general de un edificio sito en Palma, urbanización «La Gruta», lugar Coll d'en Rebassa, con frente a la calle Soldado Vallés Terrasa. Consiste en plaza de aparcamiento situado en la planta de sótano y señalado con el número 3. Tiene una superficie de 8 metros 50 decímetros cuadrados. Cuota: 0,80 por 100. Inscrita al tomo 4.998, libro 962 de Palma, sección IV, folio 107, finca número 55.570.

Se valora, a efectos de subasta, en la suma de 400.000 pesetas.